



# Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de enero de 2024  
Español  
Original: inglés

## Los niños y el conflicto armado en la República Centroafricana

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

Este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el sexto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Centroafricana y abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2023.

En el informe se documentan los efectos del conflicto sobre los niños en la República Centroafricana, resaltando las tendencias y los patrones con respecto a las seis violaciones graves contra los niños, a saber, el reclutamiento y la utilización de niños, la muerte y mutilación de niños, la violación y otras formas de violencia sexual contra niños, los ataques contra escuelas, hospitales y personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales, los secuestros de niños y la denegación de acceso humanitario<sup>1</sup>. En el informe se aporta información sobre los autores de dichas violaciones graves, cuando se dispone de ella.

En el informe se proporcionan una serie de recomendaciones dirigidas a todas las partes en el conflicto y encaminadas a hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y a reforzar la protección infantil en la República Centroafricana.

<sup>1</sup> A los efectos del presente informe, la expresión “personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales”, utilizada en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1998 \(2011\)](#), [2143 \(2014\)](#) y [2427 \(2018\)](#) y en las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 17 de junio de 2013 ([S/PRST/2013/8](#)) y 31 de octubre de 2017 ([S/PRST/2017/21](#)), se refiere a maestros, médicos, otro personal docente, alumnos y pacientes.



## I. Introducción

1. El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2023. El presente es el sexto informe del Secretario General sobre la situación de los niños afectados por el conflicto armado en la República Centroafricana que se presenta al Consejo de Seguridad y a su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. En él se ponen de relieve las tendencias y los patrones de las violaciones graves cometidas contra los niños por las partes en el conflicto en la República Centroafricana y se detallan los progresos realizados para hacer cesar y prevenir esas violaciones graves desde la presentación del informe anterior ([S/2021/882](#)) y desde que el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados aprobó sus conclusiones sobre la situación de los niños y el conflicto armado en la República Centroafricana ([S/AC.51/2022/5](#)). En la medida de lo posible, se identifica a los autores de violaciones graves.

2. En el anexo I del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/77/895-S/2023/363](#)), en la lista sobre partes que en el período sobre el que se informa pusieron en práctica medidas para mejorar la protección de los niños, el Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRC), el Movimiento Patriótico por la República Centroafricana (MPC) y la Unión por la Paz en la República Centroafricana (UPC), como parte de la antigua coalición Seleka, seguían figurando en la lista en relación con el reclutamiento y la utilización de niños, el asesinato y la mutilación de niños, las violaciones y otras formas de violencia sexual contra niños, y los ataques contra escuelas y hospitales. Además, en la lista de partes que en el período sobre el que se informa no pusieron en práctica medidas para mejorar la protección de los niños, las milicias locales conocidas como antibalaka y el Ejército de Resistencia del Señor (ERS) seguían figurando en relación con el reclutamiento y la utilización de niños, el asesinato y la mutilación de niños y la violación y violencia sexual contra niños. Además, el ERS también seguía figurando en la lista en relación con los secuestros de niños.

3. La información que figura en el presente informe fue verificada por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes relativos a las violaciones graves contra los niños en la República Centroafricana, copresidido por la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los principales autores de violaciones graves durante el período que abarca el informe siguieron siendo los grupos armados, incluidos los signatarios del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. Sin embargo, también se atribuyeron violaciones graves a las fuerzas gubernamentales y a otros miembros del personal de seguridad. La capacidad del equipo de tareas en el país para vigilar e informar sobre las violaciones graves de forma segura se vio obstaculizada por las ofensivas militares dirigidas por las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana y otro personal de seguridad, los ataques de grupos armados contra las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad y el aumento del uso indiscriminado de municiones explosivas, así como la presencia de combatientes que viven dentro de sus comunidades. Por lo tanto, la información que figura en el presente informe no refleja en toda su magnitud las violaciones graves cometidas contra los niños en la República Centroafricana, y es probable que el número real de violaciones graves sea mayor.

## II. Sinopsis de la situación política y humanitaria y las condiciones de seguridad

4. El contexto político estuvo dominado por los preparativos para el referéndum constitucional, que se celebró el 30 de julio de 2023. La séptima república se instauró formalmente en la República Centroafricana al promulgarse la nueva Constitución el 30 de agosto. Antes del referéndum constitucional, el Gobierno declaró que los cambios constitucionales pretendían responder a la demanda popular y permitirían el desarrollo nacional. La oposición política y diversas organizaciones de la sociedad civil, asociaciones religiosas y varios grupos han criticado la nueva Constitución, algunas de cuyas disposiciones siguen siendo polémicas, como las relativas a los requisitos para presentarse a elecciones.

5. Además, durante el período que abarca el informe, continuó el conflicto armado en la República Centroafricana, en el que todas las partes cometieron violaciones graves contra los niños. El Gobierno reforzó su presencia en todo el país, en particular mediante ofensivas militares de las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad. La revitalización del proceso de paz se tradujo en la disolución de seis grupos armados y tres facciones de signatarios del Acuerdo Político y el desarme de 1.366 elementos de distintos grupos armados. De los 14 signatarios del Acuerdo Político, 9 se habían desmovilizado completamente al final del período que abarca el informe. Sin embargo, los grupos armados signatarios y no signatarios que seguían activos, incluidos los grupos armados afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio (CPC), integrada por la UPC, el FPRC, el MPC, los antibalaka y Retorno, Reclamación y Rehabilitación (3R), continuaron representando una grave amenaza para la seguridad general, lo que suscitó serias preocupaciones en materia de protección de la infancia. Además, todas las partes en el conflicto siguieron atacando a comunidades y civiles, también por motivos étnicos y religiosos.

6. En el centro del país, la UPC siguió atacando a las Fuerzas Armadas y a las fuerzas de seguridad interna para recuperar el control de sus bastiones tradicionales. Durante esos ataques se cometieron violaciones graves, en particular una emboscada conjunta de la UPC y los antibalaka ocurrida en octubre de 2021 en la prefectura de Matchika, en Uaka, en la que murieron 29 personas, entre ellas 2 niños, tanto de la comunidad cristiana como de la musulmana.

7. En el oeste del país, 3R y los antibalaka perdieron cada vez más control de los yacimientos mineros debido a las ofensivas de las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad y recurrieron a actividades delictivas, como el secuestro, incluso de niños, para exigir rescate, los robos y el saqueo de equipos y suministros humanitarios. Además, los grupos armados afiliados a la CPC siguieron llevando a cabo escaramuzas contra posiciones de las Fuerzas Armadas y yacimientos mineros que afectaron regularmente a la población civil, incluidos los niños. Por ejemplo, en junio de 2022 murieron dos niños varones de 14 y 15 años cuando elementos de la CPC/3R atacaron una posición de las Fuerzas Armadas en la prefectura de Lim-Pendé.

8. Además, de octubre de 2022 a mayo de 2023, nacionales chadianos que decían ser miembros de los Revolucionarios Chadianos Sudistas (RCS) reforzaron sus filas en la prefectura de Lim-Pendé. Ese suceso dificulta aún más el control de fronteras entre el Chad y la República Centroafricana, donde en los dos últimos años se han registrado incidentes entre las fuerzas de seguridad de ambos países.

9. En el este del país, las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad reforzaron su presencia en Bria para expulsar a la CPC de Nzako, en la prefectura de Alto Kotto. También en el este, las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad siguieron llevando a cabo operaciones militares contra elementos de la UPC, el FPRC y la Agrupación Patriótica para la Renovación de la República Centroafricana.

10. En el centro, la UPC reforzó su presencia en las prefecturas de Uaka y Bajo Kotto e intensificó los ataques contra las Fuerzas Armadas. La presencia de elementos de la UPC y antibalaka aumentó las amenazas contra la población civil.

11. Resulta preocupante que, desde septiembre de 2021, las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad hayan reclutado como agentes a disidentes desmovilizados de la UPC y elementos antibalaka para que lucharan contra la UPC y otros grupos armados afiliados a la CPC. Esos agentes recurrieron frecuentemente a la violencia contra la población, en particular contra la comunidad fulani, a la que acusaban de convivencia con los grupos armados. En la prefectura de Uaka, entre el 6 y el 13 de diciembre de 2021 presuntamente fueron muertos varios civiles en ataques perpetrados por elementos antibalaka reclutados como agentes por las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad, muchos de ellos brutalmente decapitados, degollados y desmembrados. Se ha verificado que 7 niños (6 varones y 1 niña) murieron en esos incidentes. Además, las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad siguieron atacando a civiles para neutralizar a presuntos elementos de la CPC. Por ejemplo, en julio de 2021, 2 niños de la comunidad fulani (1 varón y 1 niña) fueron ejecutados por su presunta asociación con la UPC en la prefectura de Uaka durante una contraofensiva de las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad contra la UPC.

12. En 2023, surgió en la prefectura de Alto Bomú una milicia llamada Azande Ani Kpi Gbe, que afirmaba defender a las comunidades azandes frente a la UPC. El grupo avivó las tensiones étnicas y políticas al señalar a comunidades fulani y musulmanas a las que acusaban de colaborar con la UPC, provocando el desplazamiento de la población. El equipo de tareas en el país ya ha verificado violaciones graves cometidas por Azande Ani Kpi Gbe, como el reclutamiento y la utilización, la mutilación, la violación y el secuestro de niños, así como la denegación de acceso a la ayuda humanitaria.

13. También es motivo de preocupación el aumento del uso indiscriminado de municiones explosivas por las partes en el conflicto, especialmente en las prefecturas de Nana-Mambere, Mambere-Kadei, Lim-Pendé y Uham-Pendé. Ello provocó un mayor número de bajas infantiles en comparación con el período del informe anterior e impidió el acceso y la entrega de ayuda humanitaria.

14. Continuó la implementación del Acuerdo Político y la hoja de ruta conjunta para la paz en la República Centroafricana, y esta se amplió al ámbito local en un esfuerzo por descentralizar el proceso de paz. La puesta en marcha de mecanismos locales en respuesta a las amenazas a la seguridad permitió lograr avances en los esfuerzos de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, en las iniciativas de reconciliación de las comunidades y en los retornos voluntarios.

15. La situación humanitaria se deterioró a lo largo del período que abarca el informe, lo que provocó un aumento del número de personas necesitadas de ayuda humanitaria: 2,8 millones en 2021, 3,1 millones en 2022 y 3,4 millones en 2023. El acceso a la ayuda humanitaria se vio obstaculizado por los enfrentamientos entre las partes en el conflicto y las operaciones militares; la inseguridad, incluida la violencia contra los bienes, las infraestructuras y el personal humanitarios; y los riesgos planteados por la presencia de municiones explosivas. La inseguridad persistente impidió que el 71 % de los niños de la República Centroafricana asistieran regularmente a la escuela en el período 2021-2022, y en 2022, aproximadamente 1,4 millones de niños se vieron afectados por la falta de acceso a la educación.

16. La violencia también provocó desplazamientos de población. Al final del período que abarca el informe, más de 515.665 personas habían sido desplazadas internamente y 740.833 habían buscado refugio en países vecinos, de las cuales aproximadamente el 50 % eran niños.

17. Además, a junio de 2023, unas 13.800 personas habían huido del Sudán a la República Centroafricana, incluidos 3.456 retornados. La crisis en el Sudán también provocó una escasez de más del 50 % de los alimentos básicos en el noreste de la República Centroafricana, que ya era una de las zonas con los niveles más bajos de acceso a la ayuda humanitaria.

### **III. Avances y obstáculos en la lucha contra las violaciones graves contra los niños**

#### **A. Liberación de niños y respuestas programáticas**

18. Durante el período que se examina se produjo una disminución significativa de la liberación de niños (134) en comparación con el período del informe anterior (653), debido principalmente a los desafíos que plantea el diálogo con los grupos armados asociados con la CPC. Sin embargo, el diálogo con las facciones del FPRC y la UPC que operan fuera de la CPC<sup>2</sup> condujo a la separación de 134 niños (117 varones y 17 niñas) del FPRC (92) y la UPC (42) en las prefecturas de Vakaga y Alto Kotto. Otros 394 niños (265 varones y 129 niñas) escaparon, tuvieron permiso para irse o fueron abandonados por facciones de la CPC (356), a saber, FPRC (267), antibalaka (42), UPC (22), FPRC/MPC/UPC (15) y FPRC/MPC (10); FPRC/facción (36); antibalaka/facción (1); y UPC/facción (1), en las prefecturas de Alto Kotto (209), Bamingui-Bangoran (144), Nana-Grebizi (25) y Uaka (16).

19. Todos los niños liberados de grupos armados durante el período que abarca el informe fueron entregados a asociados para la protección infantil y recibieron apoyo psicosocial y médico, servicios de reunificación familiar y servicios de reintegración en la comunidad. En total, 949 niños, incluidos niños liberados en períodos anteriores, recibieron apoyo para su reintegración. Sin embargo, el acceso de los niños a programas sostenibles de reintegración socioeconómica tras recibir formación profesional de corta duración se vio obstaculizado por los combates en curso, el aumento de los costos logísticos de las intervenciones humanitarias y la disminución de la financiación para programas de reintegración a largo plazo, lo que redujo la capacidad del equipo de tareas en el país para mantener el apoyo a mediano plazo a los niños y asegurar su reintegración sostenible.

20. Para apoyar los esfuerzos de reintegración y evitar que los niños se convirtieran en víctimas de violaciones graves, en particular su reclutamiento y utilización a la luz del elevado número de niños que estaban abandonando la escuela secundaria, la MINUSCA apoyó al Ministerio de Educación Nacional en la puesta en funcionamiento de un centro de formación profesional para niños en la prefectura de Uaka a partir de los 14 años.

#### **B. Diálogo con el Gobierno de la República Centroafricana**

21. Durante el período que abarca el informe, el Gobierno adoptó medidas importantes para hacer cesar y prevenir las violaciones graves. El equipo de tareas en el país apoyó al Gobierno en la preparación de un proyecto de estrategia para la elaboración de un plan nacional de prevención de las violaciones graves contra los niños. Una vez finalizado, el plan nacional de prevención servirá como marco para poner en marcha mecanismos para proteger a los niños de las violaciones graves. La aplicación del plan estará encabezada por el Consejo Nacional de Protección de la

<sup>2</sup> En el presente informe, los grupos armados sin asociación con la CPC se indican añadiendo “facción” a su nombre.

Infancia, compuesto por puntos focales de protección infantil de los ministerios pertinentes, tal y como establece el Código Nacional de Protección de la Infancia de 2020. El decreto de creación del Consejo Nacional fue aprobado por el Presidente de la República Centroafricana el 31 de octubre de 2023.

22. Además, el 15 de abril de 2022, el Presidente firmó un plan de acción contra la trata de niños en la República Centroafricana, centrado en la prevención de la utilización de niños por las Fuerzas Armadas. Asimismo, una circular emitida por el Ministro de Defensa Nacional y Reconstrucción del Ejército prohibió la presencia de niños en los alrededores de las bases militares de las Fuerzas Armadas y de la MINUSCA. Representantes civiles y militares visitaron las bases de las Fuerzas Armadas para concienciar sobre esa cuestión.

### **C. Planes de acción y diálogo con los grupos armados**

23. Durante el período que se examina, el equipo de tareas en el país se enfrentó a grandes dificultades para dialogar con los dirigentes del MPC, el FPRC y los grupos armados de la UPC asociados con la CPC con respecto a la aplicación de sus respectivos planes de acción, ya que los interlocutores habían pasado a la clandestinidad. A pesar de la limitada interacción con los dirigentes y los comandantes de zona, se logró la separación de 134 niños en septiembre de 2021.

24. En junio de 2022, tras el diálogo del equipo de tareas en el país con los dirigentes de la CPC al respecto de los planes de acción con el MPC, el FPRC y la UPC, el coordinador militar de la Coalición y líder de Unidad por la Paz en la República Centroafricana, Ali Darassa Mahamat, emitió una orden de mando en la que se instaba al estricto respeto del derecho internacional humanitario, la protección de los civiles y la prohibición del reclutamiento y la utilización de niños y otras violaciones graves contra los niños. Luego de que la CPC anunciara ofensivas contra las Fuerzas Armadas en diciembre de 2022, el equipo de tareas del país abogó por que se respetara la orden.

25. En nombre del equipo de tareas en el país, la Dependencia de Protección Infantil de la MINUSCA prosiguió su diálogo, iniciado en 2020, con la facción Achaye del ERS (ERS-Achaye) con respecto a la liberación de los secuestrados, el desarme de los combatientes, la prevención de violaciones graves y el respeto de las comunidades circundantes. El equipo de tareas en el país transmitió al Gobierno las peticiones del ERS-Achaye para el desarme y abogó por que se las evaluara positivamente. En marzo de 2022, una delegación de alto nivel encabezada por el Ministro de Estado para el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y el Desarme, la Desmovilización, la Reintegración y la Repatriación, y con la participación de la Unión Africana, inició un diálogo con las facciones LRA-Achaye y LRA/Zaïko Langa-Langa en la prefectura de Bomú. En noviembre de 2022, tras el diálogo con el ERS-Achaye, el equipo de tareas en el país identificó en un campamento a 18 niños asociados (8 varones y 10 niñas) y verificó que habían sido secuestrados, reclutados y utilizados y sometidos a violencia sexual.

26. Cabe destacar que, en julio de 2023, en un proceso dirigido por los Gobiernos de la República Centroafricana y Uganda, con el apoyo de la MINUSCA, incluidas las Dependencias de Protección de las Mujeres y de los Niños, y el UNICEF, se repatrió voluntariamente a Uganda a excombatientes del ERS y a personas a su cargo, incluidas 13 mujeres y 31 niños, desde la prefectura de Alto Bomú. Todas las mujeres afectadas habían sido secuestradas y 30 de los 31 niños habían nacido en cautiverio. Además, un niño había sido secuestrado en la República Democrática del Congo.

## D. Avances en el marco legislativo y la rendición de cuentas

27. Se lograron algunos avances en materia de rendición de cuentas por violaciones graves contra los niños, especialmente en casos de violencia sexual, entre otras cosas mediante la puesta en marcha gradual del sistema de justicia militar y los procesos ante tribunales nacionales, el Tribunal Penal Especial y la Corte Penal Internacional.

28. Tras los incidentes de violencia sexual generalizada ocurridos en la prefectura de Bomú en 2020 y 2021, a principios de 2022 se desplegó en la prefectura, con el apoyo de las Naciones Unidas, la unidad mixta de intervención rápida y de represión de la violencia sexual cometida contra las mujeres y los niños, compuesta por gendarmes, policías y personal médico y social. La unidad investigó incidentes de violencia sexual contra las mujeres y las niñas que tuvieron lugar entre diciembre de 2020 y abril de 2021, cuando Bakuma y las zonas circundantes estaban controladas por el FPRC bajo el mando de Mahamat Sallet. Se recogieron unos 125 testimonios, incluidos los de 27 niñas. Presuntamente, muchas víctimas habían sido atacadas mientras realizaban actividades de subsistencia, como trabajar en el campo o recoger alimentos y agua, o habían sido secuestradas en su casa. También se habían cometido violaciones durante ataques generalizados a aldeas, durante los cuales muchas veces las víctimas eran violadas en su casa. Las pruebas recopiladas se transfirieron al Tribunal Penal Especial para que continuara la investigación en enero de 2023.

29. Además, en octubre de 2022 la Sala de Primera Instancia del Tribunal Penal Especial condenó al líder militar de 3R Issa Sallet Adoum por violación como crimen de lesa humanidad y crimen de guerra cometido por sus subordinados el 21 de mayo de 2019 en Kunyuli. Entre las víctimas había dos niños varones.

30. Durante el período que abarca el informe, los tribunales de apelación de Bangui y Buar juzgaron 33 casos de violencia sexual, 9 de ellos con víctimas infantiles. Todos los casos en los que había niños implicados concluyeron con condenas de entre 5 y 20 años de prisión.

31. Resulta preocupante que la práctica consuetudinaria de los “acuerdos amistosos”, en la que el agresor paga a la familia de la víctima y, en consecuencia, se entiende que está “casado” con ella, siga siendo un obstáculo notable a la hora de lograr la rendición de cuentas en los casos de violencia sexual.

32. En relación con el reclutamiento y la utilización de niños, el líder antibalaka y ex Ministro de Desarme, Desmovilización, Reintegración y Repatriación Maxime Jeoffroy Eli Mokom Gawaka fue detenido en el Chad y se entregó a la Corte Penal Internacional en marzo de 2022 por su presunta participación en crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra entre 2013 y 2014, incluido el alistamiento de niños menores de 15 años. Sin embargo, el 16 de octubre de 2023, poco después del final del período que abarca el informe, el Fiscal de la Corte Penal Internacional retiró todos los cargos contra él. Tras examinar la totalidad de las pruebas, y a la luz del cambio de circunstancias en relación con la disponibilidad de testigos, el Fiscal llegó a la conclusión de que ya no había perspectivas razonables de condena en juicio.

33. El 7 de febrero de 2023, las Fuerzas Armadas y otros miembros del personal de seguridad detuvieron al líder antibalaka Sossengue, acusado de abusos contra los derechos humanos, en particular contra las comunidades musulmanas. En el momento de redactarse este informe, se desconocía si entre los cargos figuraban violaciones graves contra los niños.

34. Desde junio de 2022, el equipo de tareas en el país también ha apoyado al Gobierno en la validación de un proyecto de protocolo para la entrega y protección de niños presuntamente asociados con grupos armados al Ministerio para la Promoción de las Mujeres y la Familia y la Protección de la Infancia, que facilitará

la entrega de niños a agentes civiles de protección infantil en lugar de someterlos a un proceso judicial.

35. El Gobierno también emprendió iniciativas para reforzar la protección de las escuelas frente a los ataques. En diciembre de 2021, la Comisión Parlamentaria de Relaciones Exteriores recomendó que se aprobara la Declaración sobre Escuelas Seguras.

## **E. Promoción y normalización de la protección de la infancia**

36. En diciembre de 2022, la MINUSCA amplió el alcance de la directriz para las fuerzas de la MINUSCA sobre la protección de las escuelas y universidades, publicada inicialmente en diciembre de 2015, a fin de que se aplicara a toda la Misión. La directriz se dirige tanto al personal uniformado como al civil. La MINUSCA formó directamente a 5.229 militares, policías y personal civil en materia de derechos del niño y protección de la infancia. Se impartió formación similar sobre la protección de los niños durante los conflictos armados, los procesos electorales y la puesta en marcha del Código de Protección Infantil a 4.167 partes interesadas nacionales, a saber, miembros de las Fuerzas Armadas (2.057), las fuerzas de seguridad interna (1.683), las unidades especiales mixtas de seguridad (30) y el poder judicial (397). También se impartieron cursos de formación y sesiones de concienciación a 14.320 líderes comunitarios y religiosos, autoridades locales, sociedad civil y miembros de grupos armados (8.381 hombres y 5.939 mujeres) en el marco de la campaña “Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos Armados”.

37. Poco después del final del período que abarca el informe, se nombró un punto focal de derechos humanos en el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas con el que el equipo de tareas en el país puede comunicarse para tratar las preocupaciones relativas a la protección de la infancia y a la rendición de cuentas por violaciones graves cometidas por las Fuerzas Armadas.

38. El equipo de tareas en el país siguió abogando por que el Gobierno desarrollara nuevos instrumentos de prevención, como la emisión de una orden de mando que prohibiera las violaciones graves por parte de las Fuerzas Armadas. También prosiguieron las actividades de mediación para poner fin a la retirada de personas, incluidos niños, de las comisarias de policía por agentes no judiciales.

39. El equipo de tareas sobre justicia juvenil de la MINUSCA y sus miembros también siguieron abogando por la aplicación del Código de Protección Infantil de 2020, en particular para que los niños anteriormente asociados con grupos armados y fuerzas armadas que hubieran cometido delitos graves fueran tratados principalmente como víctimas.

## **IV. Violaciones graves cometidas contra los niños**

40. Entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2023, el equipo de tareas en el país verificó 1.432 violaciones graves contra 1.046 niños (674 varones y 372 niñas). De ellos, 486 incidentes se produjeron en el segundo semestre de 2021, 498 en 2022 y 448 en el primer semestre de 2023. La disminución del 14 % con respecto al período del informe anterior se debe probablemente a las restricciones de acceso a las zonas de operaciones en curso de las Fuerzas Armadas y los grupos armados y a una reducción en el número de niños que han sido separados de los grupos armados debido a las dificultades para dialogar con la CPC.

41. El reclutamiento y la utilización de niños fue la violación grave más frecuente (713), seguida del secuestro (228) y la violencia sexual (184).

42. De las 1.432 violaciones graves verificadas, los grupos armados fueron responsables de alrededor del 75 %, mientras que las fuerzas gubernamentales, otro personal de seguridad y agentes progubernamentales fueron responsables del 20 %. Las violaciones graves se atribuyeron a facciones de la CPC (756), a saber, FPRC (260), 3R (156), UPC (155), antibalaka (115), elementos de la CPC no identificados (25), antibalaka/3R (17), MPC (9), antibalaka/FPRC/MPC (5), FPRC/MPC (4), antibalaka/MPC (4), antibalaka/UPC (2), 3R/FPRC (1), antibalaka/FPRC (1), FPRC/Partido de Agrupación de la Nación Centroafricana (PRNC) (1), y en enfrentamientos entre el FPRC y el MPC (1); así como FPRC/facción (92); UPC/facción (75); antibalaka/Darlan facción (5); antibalaka/facción (2); ERS-Achaye (70); ERS/Zaïko Langa-Langa (14); Azande Ani Kpi Gbe (14); facciones ex Seleka no identificadas (5); coalición Siriri<sup>3</sup> (2); y RTS (2). También se atribuyeron violaciones graves verificadas a las fuerzas gubernamentales y progubernamentales y a sus agentes (283), a saber, otro personal de seguridad (111), Fuerzas Armadas (89), Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad (42), fuerzas de seguridad interna (14), Fuerzas Armadas/fuerzas de seguridad interna (10), elementos antibalaka desmovilizados utilizados como agentes por las Fuerzas Armadas/otros miembros del personal de seguridad (9), Fuerzas Armadas/fuerzas de seguridad interna/otro personal de seguridad (4), unidades especiales mixtas de seguridad (2), facciones ex Seleka progubernamentales no identificadas (1) y agentes progubernamentales no identificados (1); así como a autores no identificados (112).

43. Se verificaron violaciones graves en las prefecturas de Alto Kotto (461), Uaka (219), Uham-Pendé (162), Alto Bomú (142), Nana-Mambere (97), Uham-Fafa (88), Nana-Grebizi (47), Lim-Pendé (43), Uham (40), Ombela-Mpoko (26), Bajo Kotto (23), Vakaga (21), Bomú (20), Mambere-Kadei (18), Bangui (10), Bamingui-Bangoran (6), Kemo (4), Lobaye (3) y Sanga-Mbaéré (2).

44. Un total de 181 niños fueron víctimas de múltiples violaciones graves. Aproximadamente 53 niñas fueron víctimas de secuestro, reclutamiento y utilización, y violación, y 128 niños (99 varones, 29 niñas) fueron víctimas de dos violaciones graves: secuestro y reclutamiento y utilización (96), reclutamiento y utilización y violación (12), secuestro y violación (9), reclutamiento y utilización y mutilación (3), secuestro y muerte (2), violación y muerte (2), reclutamiento y utilización y muerte (1), mutilación y posterior muerte (1), mutilación y violencia sexual (2).

45. Además, el equipo de tareas en el país verificó de forma tardía 448 violaciones graves contra 426 niños (208 varones y 218 niñas), a saber, reclutamiento y utilización (297), violencia sexual (132), asesinatos y mutilaciones (8), secuestros (5), ataques contra escuelas y hospitales (4) y denegación de acceso humanitario (2), que se produjeron antes del período que abarca el informe. Tres niñas fueron víctimas de múltiples violaciones graves: secuestro, reclutamiento y utilización y violación, y 10 niños (3 varones y 7 niñas) fueron víctimas de dos violaciones graves: reclutamiento y utilización y violación (7), reclutamiento y utilización y muerte (2), y secuestro y reclutamiento y utilización (1).

## A. Reclutamiento y utilización de niños

46. Las Naciones Unidas verificaron el reclutamiento y la utilización de 713 niños (544 varones, 169 niñas), de entre 7 y 17 años de edad. De esos incidentes, 252 se produjeron en el segundo semestre de 2021, 181 en 2022 y 280 en el primer semestre

<sup>3</sup> La coalición Siriri, creada en 2017 en la prefectura de Mambere-Kadei, es un grupo armado dominado por los fulani y formado por facciones locales que coordinan sus posiciones. La creación de Siriri fue una respuesta a los casos de robo de ganado por elementos antibalaka.

de 2023. Ello representa una disminución del 16 % en comparación con el período del informe anterior. Los niños fueron reclutados entre 2008 y 2021 y seguían siendo utilizados durante el período que abarca el informe.

47. Los grupos armados siguieron siendo los principales autores del 80 % de los casos de reclutamiento y utilización (568), a saber, facciones de la CPC (367), incluidas FPRC (164), UPC (80), 3R (76), antibalaka (36), antibalaka/3R (4), elementos de la CPC no identificados (4) y MPC (3); FPRC/facción (92); UPC/facción (69); ERS-Achaye (28); ERS/Zaïko Langa-Langa (8); y Azande Ani Kpi Gbe (4). Además, el 19 % de los niños fueron utilizados por fuerzas gubernamentales y progubernamentales (143), a saber, otro personal de seguridad (89), Fuerzas Armadas (28), Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad (15), Fuerzas Armadas/fuerzas de seguridad internas (10) y fuerzas de seguridad internas (1). Los niños eran utilizados como cocineros o portadores, para hacer recados y operar en los puestos de control, y diez niñas fueron utilizadas con fines sexuales. Dos niños fueron reclutados y utilizados por autores no identificados.

48. Se verificaron violaciones graves en las prefecturas de Alto Kotto (331), Uham-Pendé (125), Uaka (101), Alto Bomú (68), Nana-Grebizi (30), Nana-Mambere (28), Bajo Kotto (13), Ombela-Mpoko (6), Mambere-Kadei (4), Vakaga (3), Bomú (2), Kemo (1) y Uham-Fafa (1).

49. El número relativamente elevado de casos verificados de reclutamiento y utilización en las prefecturas de Alto Kotto, Uham-Pendé y Uaka se explica por la mediación del equipo de tareas en el país con los grupos armados, que permitió detectar a los niños anteriormente asociados a los grupos armados y separarlos de ellos. De los 713 niños cuyo reclutamiento y utilización se verificó, 134 fueron separados de grupos armados que tenían un plan de acción con las Naciones Unidas, a saber, FPRC/facción (92); y UPC/facción (42).

50. Los niños fueron utilizados en funciones de combate (170 varones) y de apoyo (374 varones y 95 niñas), por ejemplo como portadores o para recoger agua, hacer recados, recabar información y operar puestos de control.

51. Un total de 75 niñas relacionadas con las partes en el conflicto fueron sometidas a violencia sexual o utilizadas con fines sexuales. De ellas, 47 niñas estuvieron expuestas a violencia sexual durante su asociación con la CPC; 18 niñas reclutadas y utilizadas por facciones del ERS fueron obligadas a casarse con elementos de ese grupo; y 10 niñas fueron utilizadas por las Fuerzas Armadas y otros miembros del personal de seguridad con fines sexuales.

52. La mayoría de los niños se unieron a grupos armados para proteger a sus comunidades o a sí mismos, o como medio de supervivencia debido a la pobreza y al miedo a las represalias (429). Unos 156 niños fueron secuestrados o reclutados a la fuerza por grupos armados y 128 fueron utilizados por fuerzas gubernamentales y progubernamentales, de los cuales 15 también fueron secuestrados.

53. Además, las Naciones Unidas verificaron de forma tardía el reclutamiento y la utilización de 297 niños (201 varones y 96 niñas) por los siguientes grupos: facciones de la CPC (231), a saber, FPRC (155), antibalaka (29), FPRC/MPC (22), FPRC/MPC/UPC (15), UPC (6), 3R (2) y elementos de la CPC no identificados (2); FPRC/facción (37); antibalaka/facción (15); y UPC/facción (14). Se produjeron violaciones graves en Bamingui-Bangoran (144), Alto Kotto (93), Uaka (27), Nana-Grebizi (16), Kemo (15), Nana-Mambere (1) y Uham-Pendé (1).

### **Niños privados de libertad por su presunta vinculación con las fuerzas armadas o grupos armados**

54. Se verificó la detención de 11 niños por la policía nacional y la gendarmería de la República Centroafricana en relación con su presunta asociación con grupos armados. Tras las labores de mediación, todos los niños fueron puestos en libertad y entregados a agentes civiles de protección de la infancia.

55. Además, durante el período que abarca el informe, 46 niños detenidos, entre ellos 7 por presunta asociación con grupos armados en años anteriores, fueron puestos en libertad tras un decreto presidencial por el que se les concedió clemencia el 2 de diciembre de 2022.

## **B. Muerte y mutilación de niños**

56. El equipo de tareas en el país verificó la muerte (61 casos) y mutilación (94 casos) de 155 niños (103 varones y 52 niñas), de edades comprendidas entre los 3 meses y los 17 años. De esos incidentes, 50 se produjeron en el segundo semestre de 2021, 81 en 2022 y 24 en el primer semestre de 2023. El número de bajas fue el mismo que en el período del informe anterior.

57. Los grupos armados fueron responsables del 41 % (64) de las bajas infantiles, que se desglosan como sigue: facciones de la CPC (63), a saber, 3R (37), UPC (6), antibalaka/3R (5), antibalaka/FPRC/MPC (4), antibalaka (3), antibalaka/UPC (2), elementos de la CPC no identificados (2), FPRC (1), FPRC/MPC (1), FPRC/PRNC (1) y en enfrentamientos entre FPRC y MPC (1); y RTS (1). Las fuerzas gubernamentales y progubernamentales y sus agentes fueron responsables del 27 % de las bajas (42): Fuerzas Armadas (14), Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad (11), elementos antibalaka desmovilizados utilizados como agentes por las Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad (9), otro personal de seguridad (5), fuerzas de seguridad interna (2) y agentes progubernamentales no identificados (1). El 32 % restante de las violaciones graves (49) fueron cometidas por autores no identificados.

58. Nana-Mambere fue la prefectura más afectada (38), seguida de Uaka (30), Lim-Pendé (17), Ombela-Mpoko (13), Alto Kotto (11), Uham-Pendé (10), Vakaga (8), Uham-Fafa (7), Bajo Kotto (4), Uham (4), Mambere-Kadei (3), Alto Bomú (3), Lobaye (2), Bangui (2), Kemo (1), Bomú (1) y Nana-Grebizi (1).

59. Las bajas infantiles se debieron a lo siguiente: disparos (92), incluidos casos de asesinatos selectivos (13); municiones explosivas (38); mutilación (10); agresión física (5); agresión con machete (4); metralla (3); quemaduras (2); y muerte como resultado de una violación (1). Resulta preocupante el aumento del 280 % de las bajas infantiles causadas por municiones explosivas en comparación con el período del informe anterior, lo cual pone de manifiesto las graves consecuencias del aumento del uso indiscriminado de armas explosivas por las partes en el conflicto, en particular en el oeste. Por ejemplo, en enero de 2022, en la prefectura de Lim-Pendé, 6 niños (2 varones, 4 niñas) resultaron muertos (2) y mutilados (4) tras explotar una granada con la que estaban jugando. Los niños habían encontrado la granada cuando regresaban del campo a casa.

60. Todas las bajas infantiles verificadas en el segundo semestre de 2021 (50) se produjeron en el contexto de la intensificación de las operaciones de las Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad contra las facciones de la CPC y de los ataques en respuesta a ellas. Por ejemplo, durante una de esas operaciones en julio de 2021 en la prefectura de Uaka, destinada a reconquistar una comunidad que estaba controlada por la UPC, una niña fulani de 12 años fue muerta a tiros en su casa por las Fuerzas Armadas, presuntamente por ser la esposa de un elemento de la UPC.

61. Elementos desmovilizados antibalaka y de la UPC fueron reclutados por las Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad y utilizados como agentes en ataques contra civiles fulani y musulmanes, en los que murieron niños, en particular en la prefectura de Uaka. Por ejemplo, en diciembre de 2021, en esa prefectura, agentes antibalaka progubernamentales desmovilizados reunieron a la población civil, liberaron a los cristianos y mataron a civiles musulmanes, entre ellos 6 niños varones y 1 niña.
62. Los ataques en represalia de la CPC causaron 23 bajas infantiles. Por ejemplo, 5 niños (3 varones y 2 niñas) resultaron heridos por balas perdidas cuando elementos de la CPC/3R atacaron un puesto de las Fuerzas Armadas en la prefectura de Lim-Pendé en marzo de 2022, después de que, presuntamente, elementos de las Fuerzas Armadas hubieran robado ganado a pastores fulani.
63. En otro ejemplo, en mayo de 2022 en la prefectura de Uaka, elementos de la UPC dispararon y mataron a un bebé y a sus padres, que iban en una motocicleta. Los elementos de la UPC les robaron sus pertenencias y quemaron la motocicleta.
64. Además, el equipo de tareas en el país verificó de forma tardía el asesinato de un niño de 3 años a manos de 3R en la prefectura de Nana-Mambere, ocurrido en enero de 2021.

### C. Violación y otros tipos de violencia sexual contra los niños

65. El equipo de tareas en el país verificó 184 casos de violación y otras formas de violencia sexual contra 183 niñas de entre 8 y 17 años. Una niña fue víctima de dos violaciones distintas cometidas por elementos de la CPC/UPC en la prefectura de Alto Kotto. De esos casos de violencia sexual, 60 se produjeron en el segundo semestre de 2021, 83 en 2022 y 41 en el primer semestre de 2023. Las agresiones a las niñas solían producirse durante los enfrentamientos, así como en las ofensivas militares y los ataques a las aldeas. En general, la mayoría de los incidentes de violencia sexual se produjeron en zonas donde los grupos armados tenían una presencia fuerte.
66. Aunque los casos verificados de violencia sexual disminuyeron un 26 % en comparación con el período del informe anterior, la violencia sexual siguió sin denunciarse debido a la estigmatización, el riesgo de represalias, la falta de rendición de cuentas y la ausencia de servicios de apoyo adecuados para las supervivientes. Estas a menudo se enfrentaban a la culpabilización y el rechazo de su comunidad después de sufrir actos de violencia sexual, especialmente si quedaban embarazadas. Por lo tanto, seguía siendo difícil evaluar el alcance real de la violencia sexual, entre otras cosas debido a las limitaciones para acceder a las zonas en que había operaciones militares en curso y a la presencia de municiones explosivas, sobre todo en el oeste del país, lo que obstaculizaba las actividades de seguimiento y denuncia.
67. Los grupos armados fueron responsables del 63 % de los casos de violencia sexual (116), desglosados como sigue: facciones de la CPC (88), a saber, FPRC (40), antibalaka (16), UPC (15), 3R (14), elementos de la CPC no identificados (2) y MPC (1); ERS-Achaye (18); elementos ex Seleka no identificados (3); ERS/Zaïko Langa-Langa (2); Azande Ani Kpi Gbe (2); elementos antibalaka no identificados (2); y UPC/facción (1). Las fuerzas gubernamentales y progubernamentales fueron responsables del 29 % de los casos (53), a saber, Fuerzas Armadas (37); Fuerzas de Seguridad Interior (7); otro personal de seguridad (6); unidades especiales mixtas de seguridad (2); y elementos ex Seleka no identificados progubernamentales (1). También se atribuyeron 15 casos de violación a autores no identificados.

68. Las violaciones graves se produjeron en Alto Kotto (49), Uaka (25), Alto Bomú (23), Uham-Fafa (16), Lim-Pendé (14), Bomú (11), Uham (11), Nana-Grebizi (10), Bangui (7), Uham-Pendé (6), Nana-Mambere (5), Sanga-Mbaéré (2), Vakaga (2), Bajo Kotto (1), Kemo (1) y Lobaye (1).

69. Un total de 75 niñas fueron víctimas de violencia sexual durante su asociación con facciones de la CPC (47); facciones del ERS (18); y Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad (10). Por ejemplo, en 2021, elementos de la CPC/FPRC violaron a 27 niñas, de entre 8 y 17 años, durante su asociación.

70. Aproximadamente 21 niñas fueron víctimas de violaciones colectivas cometidas por la CPC/3R (6), la CPC/FPRC (4), autores no identificados (4), la CPC/UPC (3), las Fuerzas Armadas (3) y el MPC (1). De esos casos de violación colectiva, 16 incidentes se atribuyeron a la CPC/FPRC bajo el liderazgo de Mahamat Sallet durante el segundo semestre de 2021, cuando el grupo llevó a cabo ataques en la prefectura de Bomú.

71. Resulta preocupante que los grupos armados sigan secuestrando a mujeres y niñas para utilizarlas como esclavas sexuales de los combatientes. A menudo, las mujeres y las niñas son violadas repetidamente, o violadas en grupo.

72. Otras niñas fueron violadas mientras realizaban actividades de subsistencia. Por ejemplo, en la prefectura de Uham, una niña de 15 años estaba trabajando en el campo con sus padres cuando oyeron disparos. La niña fue violada por otros dos miembros del personal de seguridad y su padre resultó muerto.

73. Además, el equipo de tareas en el país verificó de forma tardía 132 casos de violación de 132 niñas por facciones de la CPC (108), a saber, elementos de la CPC no identificados (62), antibalaka (14), 3R (8), FPRC (8), MPC/FPRC (7), antibalaka/3R (5) y UPC (4); fuerzas gubernamentales y progubernamentales (13), a saber, unidades especiales mixtas de seguridad (8), Fuerzas Armadas (4) y otro personal de seguridad (1); autores no identificados (8); y elementos ex Seleka no identificados (3). Las violaciones graves se verificaron en las prefecturas de Bomú (54), Ombela-Mpoko (24), Nana-Grebizi (18), Kemo (15), Nana-Mambere (9), Bamingui-Bangoran (5), Lim-Pendé (2), Uham-Pendé (2), Bangui (1), Alto Kotto (1) y Mambere-Kadei (1).

74. La explotación sexual y el abuso sexual de niños por parte del personal de mantenimiento de la paz de la MINUSCA siguieron siendo motivo de preocupación en la República Centroafricana, sobre todo al principio del período que abarca el informe. La información sobre las denuncias recibidas, así como sobre las medidas adoptadas por las Naciones Unidas o por los Estados Miembros, está disponible en línea<sup>4</sup>.

#### **D. Ataques a escuelas y hospitales**

75. Se verificaron 36 atentados contra escuelas (19) y hospitales (17). De ellos, 16 se produjeron en el segundo semestre de 2021, 18 en 2022 y 2 en el primer semestre de 2023. Ello representa una disminución del 50 % en comparación con el período del informe anterior. Es posible que el aumento de las actividades de promoción y sensibilización por parte del equipo de tareas en el país haya contribuido a esa reducción.

76. Los ataques contra escuelas y hospitales se atribuyeron a los grupos siguientes: fuerzas gubernamentales y progubernamentales (17), a saber, Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad (7), Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad/fuerzas de

<sup>4</sup> <https://conduct.unmissions.org>.

seguridad interna (3), otro personal de seguridad (5) y Fuerzas Armadas (2); facciones de la CPC (12), a saber, elementos de la CPC no identificados (4), antibalaka (3), UPC (2), 3R (2) y 3R/FPRC (1); y autores no identificados (7). Se verificaron violaciones graves en las prefecturas de Uham-Pendé (7), Uham (6), Uham-Fafa (5), Nana-Mambere (5), Uaka (4), Alto-Kotto (2), Vakaga (2), Bamingui-Bangoran (2), Lim-Pendé (2) y Alto Bomú (1).

77. Los incidentes incluyeron saqueos y robos (17), destrucción y daños al equipamiento de escuelas y hospitales (12), amenazas contra personas protegidas (5) y muerte (1) y mutilación (1) de personas protegidas en relación con escuelas u hospitales.

78. Por ejemplo, en marzo de 2022 se verificó que las Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad habían utilizado mobiliario escolar como leña en dos escuelas utilizadas con fines militares en la prefectura de Alto Kotto.

79. En otro caso, en agosto de 2022, un funcionario médico que llevaba un chaleco que lo identificaba como agente de vacunación murió a manos de autores no identificados en la prefectura de Uham-Fafa.

80. Además, el equipo de tareas en el país verificó de forma tardía 4 ataques a escuelas cometidos en períodos anteriores por parte de facciones de la CPC (4), a saber, UPC (2), FPRC (1) y 3R (1).

#### **Utilización de escuelas y hospitales con fines militares**

81. El grupo de trabajo en el país verificó el uso militar de 36 escuelas (29) y hospitales (7) por parte de los siguientes grupos: fuerzas gubernamentales y progubernamentales (28), a saber, otro personal de seguridad (12), Fuerzas Armadas (10) y Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad (6); y facciones de la CPC (8), a saber, elementos de la CPC no identificados (4), UPC (3) y MPC (1). Las violaciones graves se produjeron en las prefecturas de Uham-Pendé (8), Alto Kotto (7), Uham (4), Vakaga (4), Uaka (3), Uham-Fafa (2), Alto Bomú (2), Nana-Grebizi (2), Lim-Pendé (1), Nana-Mambere (1), Bajo Kotto (1) y Ombela-Mpoko (1).

82. Un total de 26 escuelas y 6 hospitales fueron desalojados durante el período que abarca el informe, tras la labor de mediación del equipo de tareas en el país. Por ejemplo, una escuela que había sido utilizada para fines militares en la prefectura de Uaka desde febrero de 2021 por las Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad fue desalojada en marzo de 2022. Tres escuelas, utilizadas por las Fuerzas Armadas (1), otro personal de seguridad (1) y las Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad (1) y un centro de salud utilizado por la UPC seguían utilizándose con fines militares al final del período que abarca el informe.

### **E. Secuestro de niños**

83. El equipo de tareas del país verificó el secuestro de 228 niños (126 varones y 102 niñas). De ellos, 72 casos se produjeron en el segundo semestre de 2021, 84 casos en 2022 y 72 casos en el primer semestre de 2023. Ello supone una duplicación en comparación con el período del informe anterior. Cabe destacar que 50 secuestros en el segundo semestre de 2021 se atribuyeron a la CPC/FPRC bajo el liderazgo de Mahamat Sallet. De esas 50 personas secuestradas, 25 niñas también fueron violadas.

84. Alrededor del 88 % de las violaciones graves se atribuyeron a grupos armados (201), como sigue: facciones de la CPC (159), a saber, FPRC (52), antibalaka (38), UPC (35), 3R (22), antibalaka/3R (8), MPC (2) y elementos de la CPC no identificados (2); ERS-Achaye (24); Azande Ani Kpi Gbe (7); antibalaka/Darlan facción (5); ERS/Zaiiko Langa-Langa (4); UPC/facción (1); y RTS (1). Las fuerzas

gubernamentales y progubernamentales fueron responsables de 15 secuestros, a saber, las Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad (8), otro personal de seguridad (4) y las Fuerzas Armadas (3). Los casos restantes se atribuyeron a autores no identificados (12).

85. Alto Kotto fue la prefectura más afectada (64), seguida de Uaka (41), Alto Bomú (37), Uham-Fafa (25), Nana-Mambere (19), Uham-Pendé (10), Mambere-Kadei (7), Lim-Pendé (6), Ombela-Mpoko (6), Nana-Grebizi (5), Uham (4), Bomú (2), Bajo-Kotto (1) y Kemo (1).

86. Los niños fueron secuestrados con fines de reclutamiento y utilización (103), reclutamiento y utilización y fines sexuales (53), para pedir rescate (21), con fines sexuales (12), como represalia (7) y por motivos desconocidos (32).

87. Por ejemplo, en enero de 2022, en la prefectura de Uham, elementos de la CPC/antibalaka/FPRC/MPC atacaron aldeas controladas por un comandante de zona antibalaka/facción progubernamental. La CPC/antibalaka/FPRC/MPC secuestró a cuatro civiles, entre ellos una niña de 14 años y dos niños. Dos de esos cuatro civiles al parecer eran familiares del comandante de zona antibalaka progubernamental. En represalia, elementos antibalaka progubernamentales secuestraron a seis civiles, entre ellos un bebé y cuatro niñas. Los civiles fueron liberados tras la intervención de las autoridades locales y de líderes religiosos. La MINUSCA medió para lograr la liberación de los cuatro secuestrados restantes, que obtuvo. Las niñas habían sido casadas a la fuerza con elementos antibalaka progubernamentales como compensación por la seguridad que supuestamente proporcionaban a la aldea.

88. En otro ejemplo, en febrero de 2023, en la frontera con el Camerún, un niño fulani de 17 años fue entregado a la policía nacional por la población local, que sospechaba que era miembro de 3R. El niño fue retirado de la comisaría por otro personal de seguridad para ser interrogado en relación con un incidente ocurrido en un puesto fronterizo, en el que presuntos elementos de 3R supuestamente habían atacado y matado a miembros de las Fuerzas Armadas y a otro personal de seguridad, y no fue devuelto. Al final del período que abarca el informe, el equipo de tareas en el país continuaba haciendo un seguimiento con las autoridades nacionales para determinar el paradero del niño.

89. Al final del período que abarca el informe, de los 228 niños secuestrados, 200 habían sido liberados, 10 habían escapado y 18 seguían siendo utilizados por el ERS-Achaye. El paradero de 1 niño secuestrado por otro personal de seguridad seguía siendo desconocido al final del período que abarca el informe a pesar de las indagaciones realizadas por el equipo de tareas en el país. Resulta preocupante que el ERS-Achaye y el ERS/Zaïko Langa-Langa en la prefectura de Alto Bomú intentaran recapturar a sus niños, lo que creó tensiones con las comunidades que habían proporcionado protección y refugio a los fugitivos, incluidas cinco niñas que habían sido casadas a la fuerza con miembros del ERS. El equipo de tareas en el país colaboró con los mecanismos comunitarios de protección, la sociedad civil y las autoridades locales para proteger y reubicar de forma segura a los fugados.

90. Además, se verificó de forma tardía el secuestro de 5 niños (3 varones, 2 niñas) por FPRC/MPC (2), 3R (2) y FPRC (antes de la creación de la CPC) (1) en las prefecturas de Nana-Mambere (2), Nana-Grebizi (2) y Alto Kotto (1).

## F. Denegación de acceso humanitario

91. Se verificaron unos 116 incidentes de denegación de acceso humanitario. De ellos, 36 se produjeron en el segundo semestre de 2021, 51 en 2022 y 29 en el primer semestre de 2023. Además, durante todo el período que abarca el informe, los agentes

humanitarios tuvieron que suspender temporalmente sus operaciones debido a la inseguridad.

92. De los incidentes de denegación de acceso humanitario, los grupos armados fueron responsables del 66 % (76), los autores no identificados del 23 % (27) y las fuerzas gubernamentales y progubernamentales del 11 % (13). Las violaciones graves se atribuyeron a los siguientes grupos: facciones de la CPC (67), a saber, antibalaka (19), UPC (17), elementos de la CPC no identificados (11), 3R (5), antibalaka/MPC (4), FPRC (3), FPRC/MPC (3), MPC (3), antibalaka/FPRC (1) y antibalaka/FPRC/MPC (1); UPC/facción (4); Siriri (2); facciones ex Seleka no identificadas (2); y Azande Ani Kpi Gbe (1). Las fuerzas gubernamentales y progubernamentales fueron responsables de 13 violaciones graves, desglosadas del siguiente modo: las Fuerzas Armadas (5), las fuerzas de seguridad interna (4), otro personal de seguridad (2), las Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad (1) y las Fuerzas Armadas/otro personal de seguridad/fuerzas de seguridad interna (1).

93. Se verificaron violaciones graves en las prefecturas de Uham-Fafa (34), Uaka (18), Uham (15), Alto Bomú (10), Vakaga (6), Alto Kotto (4), Bamingui-Bangoran (4), Bajo Kotto (4), Lim-Pendé (4), Mambere-Kadei (4), Bomú (4), Uham-Pendé (4), Nana-Mambere (2), Bangui (1), Nana-Grebizi (1) y Ombela-Mpoko (1).

94. Los incidentes consistieron en robos a personal humanitario (95), extorsión (10), cobro de tributos por parte de grupos armados (2), amenazas al personal humanitario (2), lesiones (2), secuestro y agresión física (1), muerte de personal humanitario (1), denegación de acceso (1), destrucción de bienes humanitarios (1) y ataques con municiones explosivas (1).

95. Por ejemplo, en 2021 el conductor de un vehículo de una organización no gubernamental internacional murió y dos miembros de su personal resultaron gravemente heridos cuando su vehículo chocó contra municiones explosivas en la prefectura de Uham-Pendé. En otro incidente, ocurrido en mayo de 2022, otro personal de seguridad entró en el recinto de una organización no gubernamental internacional en la prefectura de Alto Kotto, agredió físicamente a un miembro de dicha organización y robó dos motocicletas.

96. Además, el equipo de tareas en el país verificó de forma tardía 2 incidentes de denegación de acceso humanitario por parte de autores no identificados (1) y 3R (1) en las prefecturas de Mambere-Kadei (1) y Uham (1).

## V. Observaciones y recomendaciones

97. Me sigue preocupando la magnitud de las violaciones graves contra los niños cometidas por las partes en el conflicto, incluidos los grupos armados, las fuerzas de defensa y seguridad nacionales y otro personal de seguridad. Insto a todas las partes en el conflicto a que hagan cesar y prevengan de inmediato esas violaciones graves y cumplan con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Exhorto a todas las partes a que adopten medidas concretas para hacer cesar y prevenir las violaciones graves.

98. Exhorto a los signatarios del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana a que cumplan sus compromisos, incluidos los relativos a los niños, e insto a todas las partes a que prosigan el diálogo por la paz.

99. Reitero mi exhortación a todas las partes para que den prioridad a los esfuerzos para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, en particular mediante la adopción, implementación y difusión de órdenes de mando que prohíban

esa práctica, y para que los grupos armados refuercen los mecanismos de queja y de determinación de la edad.

100. Acojo con satisfacción la liberación de 134 niños de grupos armados tras la mediación de las Naciones Unidas e insto a todas las partes a que liberen incondicionalmente a todos los niños asociados.

101. Acojo con satisfacción la aprobación por el Gobierno de un plan nacional de lucha contra la trata de niños, centrado en la prevención de la utilización de niños por las Fuerzas Armadas, y de una circular que prohíbe la presencia de niños en los alrededores de las bases de las Fuerzas Armadas y la MINUSCA. También acojo con satisfacción los esfuerzos del Gobierno, en cooperación con las Naciones Unidas, para elaborar una estrategia nacional de prevención de violaciones graves contra los niños, y exhorto al Gobierno a que dé prioridad a su finalización y aprobación. Sin embargo, me sigue preocupando el número de violaciones graves atribuidas a las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana y a otros miembros del personal de seguridad, en particular el reclutamiento y la utilización y la violencia sexual.

102. Acojo con satisfacción el nombramiento de un punto focal de derechos humanos en el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Exhorto al Gobierno a que establezca un comité interministerial que se ocupe de las violaciones graves y emita directrices de mando aplicables a todas las fuerzas, incluido el resto del personal de seguridad.

103. Me preocupa que, durante las operaciones de contraofensiva de las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad, civiles musulmanes y fulani, incluidos niños, estén siendo atacados y sometidos a violaciones graves. Exhorto al Gobierno a que investigue esos casos y a que vele por que todas las fuerzas gubernamentales y asociadas cumplan la legislación aplicable. También exhorto al Gobierno a que impida que agentes no autorizados retiren a los niños detenidos de las comisarías de policía, y a que investigue esos casos. Asimismo, me alarma el uso de agentes por las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad, en particular el uso de combatientes desmovilizados, e insto encarecidamente a que se ponga fin a esa práctica.

104. Me siguen preocupando las bajas infantiles causadas por municiones explosivas e insto a todas las partes a que adopten de inmediato todas las medidas de prevención y mitigación necesarias para evitar y minimizar los daños y a que protejan mejor a los niños durante las operaciones militares y frente a los efectos de las municiones explosivas.

105. Insto a todas las partes a que hagan cesar y prevengan la violencia sexual contra los niños. Exhorto al Gobierno a que afronte la práctica de los “acuerdos amistosos” y a que, con el apoyo de las Naciones Unidas, vele por que todas las supervivientes tengan acceso a programas adecuados, incluidos mecanismos de denuncia y respuesta seguros y adaptados a los niños.

106. Encomio al Gobierno por investigar y procesar a los autores de violencia sexual y lo animo a que vele por que todas las víctimas de violencia sexual tengan acceso a la justicia. Exhorto además al Gobierno a que haga rendir cuentas a todos los autores de violaciones graves contra los niños y a que esos esfuerzos se centren en las víctimas.

107. Acojo con satisfacción los esfuerzos del Tribunal Penal Especial para avanzar en la rendición de cuentas por violaciones graves contra los niños y aliento al Tribunal Penal Especial a que en su estrategia de enjuiciamiento tenga en cuenta las violaciones graves contra los niños.

108. Reitero mi compromiso de prevenir y afrontar la explotación y el abuso sexuales por todo el personal de las Naciones Unidas.

109. Acojo con satisfacción la recomendación de la Comisión Parlamentaria de Relaciones Exteriores de respaldar la Declaración sobre Escuelas Seguras. Sin embargo, me siguen preocupando los continuos ataques contra escuelas y hospitales y su uso militar, incluso por parte de las Fuerzas Armadas y otro personal de seguridad. Insto a todas las partes implicadas a que hagan cesar y prevengan los ataques contra escuelas y hospitales y dejen de utilizarlos con fines militares.

110. Exhorto urgentemente a todas las partes en el conflicto a que faciliten y permitan el paso seguro del personal humanitario y los equipos empleados para las operaciones de socorro humanitario y aquellas destinadas a salvar vidas.

111. Acojo con satisfacción que la CPC haya adoptado una orden de mando que prohíbe las violaciones graves contra los niños. Sin embargo, me sigue preocupando la magnitud de las violaciones graves que se les atribuyen. Insto a la CPC a que aplique la orden de mando e insto además al FPRC, el MPC y la UPC, todos ellos signatarios de planes de acción con las Naciones Unidas, a que respeten sus compromisos.

112. Insto al ERS a que libere a todos los secuestrados de forma inmediata e incondicional. Acojo con satisfacción el diálogo entre el ERS-Achaye y las Naciones Unidas sobre la liberación de los niños secuestrados. Encomio a los Gobiernos de la República Centroafricana y de Uganda por la repatriación de dos facciones del ERS con el apoyo de las Naciones Unidas.

113. Acojo con satisfacción los esfuerzos del Gobierno, con el apoyo de las Naciones Unidas y sus asociados, para reintegrar a 949 niños afectados por el conflicto, así como la creación de un centro de formación profesional en la prefectura de Uaka para niños afectados por el conflicto. Aliento al Gobierno a que siga invirtiendo en instalaciones educativas y de formación profesional en todas las regiones del país.

114. Exhorto a los donantes a que redoblen sus esfuerzos para prestar apoyo financiero y asistencia técnica para programas de reintegración y rehabilitación de los niños anteriormente vinculados a fuerzas y grupos armados que sean sostenibles y oportunos y estén adaptados a la infancia.

---